

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL, RELIGIOSA Y SOCIAL

(CON CENSURA ECLESIASTICA)

FUNDADOR: M. I. Sr. Dr. D. José F. Fogués, Canónigo de la S. I. C. de Coria.—DIRECTOR: Lic. D. Manuel S. Asensio, Abogado.—ADMINISTRADOR: D. Manuel Jiménez Salas.

COLABORADORES

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Benlloch, Obispo de Solsona.

M. I. Sr. Dr. D. Ramiro Fernández Balvuela, Canónigo Penitenciario de la S. I. Primada de Toledo.

M. I. Sr. Dr. D. Eugenio Escobar, Deán de la S. I. C. de Plasencia.

M. I. Sr. Dr. D. Antonio Senso Lázaro, Canónigo y Rector del Seminario Central de Madrid.

M. I. Sr. D. Manuel González Puerto, Canónigo Lectoral de la S. I. C. de Coria.

D. Antonio Tarín, Asistente General de la Orden Calasancia de las Escuelas Pías, Roma.

D. Damián Isern, Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.

Dr. D. Daniel Berjano, Registrador de la Propiedad y A. C. de la R. A. de la Historia.

Dr. D. Julián Ribera, Catedrático de la Universidad Central de Madrid.

Dr. D. Constantino Corujedo, Abogado.

D. Castor Ami, Ingeniero.

Dr. D. León Leal, Abogado

Lic. D. Santiago Gaspar, Cura Económico.

Lic. D. Ciriaco Iglesias, Párroco

Lic. D. Saturnino Martín, Párroco.

D. Lorenzo López Cruz, Párroco.

D. Federico González Plaza, Presbítero.

D. Julián Castro, Presbítero.

Lic. D. Publio Hurtado, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres y A. C. de las RR. AA. de la Historia y de San Fernando.

Lic. D. Luis Grande Baudesón, Abogado

Lic. D. Diego María Crehuet, Notario.

Lic. D. Juan Sanguino y Michel, A. C. de la R. A. de la Historia.

M. I. Sr. D. Miguel Pérez, Lectoral de Segovia.

D. Antonio Reyes, Catedrático del Seminario de Badajoz.

A. de M rabal.

SUMARIO

Calendario é Indicador.

Voz del Evangelio.

De Guadalupe: La Virgen y el Santuario.

El esposo de la Santísima Virgen ante la exegesis católica.

El monumento de Guadalupe.

A María.

Recuerdos.

Revista de revistas.

Crónica.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- Sr. D. L. S. T.—Casar de Cáceres.—Pagó el año 1907.
» » R. V. D.—Valverde del Fresno.—Idem id.
» » J. C. C.—Guadalupe.—Idem id.
» » T. S.—Valdefuentes.—Idem el primer semestre de id.
» » J. V. O.—Carcaboso.—Idem id.
» » J. L. C.—Mata de Alcántara.—Idem el segundo id. de id.
-

ANUNCIOS

Se admiten anuncios, esquelas de funeral y recordatorios de aniversarios para esta *Revista*, á precios convencionales.

Se reciben los encargos hasta los días 12 y 28 de cada mes.

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL,
RELIGIOSA Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Suscripción por un semestre, 2'50 pesetas.

ADMINISTRACIÓN:
PORTALLANO. 19

Anuncios y esquelas de funeral, á precios convencionales.

CALENDARIO MARIANO E INDICADOR CRISTIANO

Mayo.

M. 15 —Fué día de oír misa. Ntra. Sra. de la Antigua en Sevilla y la de Aranzu en Guipúzcoa. Se ganan cuarenta días de indulgencia oyendo la Santa Misa. Sigue el ejercicio de las Flores á la misma hora en Santiago y en las Carmelitas.

J. 16 —La Madre de Misericordia. Ntra. Sra. de las Virtudes, cerca de París, y la de Soler en Tinranna. A las cuatro exposición en las Hermanitas.

V 17 —Ntra. Sra. del Pueyo, en Barbastro, Sta. María la Nueva en Palermo. Hoy ganan, con las condiciones ordinarias, indulgencia plenaria, la B. O. Tercera.

S 18. —Vigilia de Pentecostés: ayuno con abstinencia de carne aun para los que tengan el indulto Apostólico. La Nobleza de María, Ntra. Sra. del Espino, en Osma y la de Cerca, en Valladolid. Desde hoy hasta el sábado siguiente inclusive, todos los días se ganan indulgencia plenaria por razón de la Bula y además visitando la Iglesia. las indulgencias de las estaciones de Roma para los que lleven el escapulario

azul, el nuevo del corazón de Jesús, lleven objetos con indulgencias apostólicas, los socios de la Preciosa Sangre ó pertenezcan á la B. O. Tercera. En las Carmelitas la Salve al terminar el ejercicio de las Flores. Dá principio la novena á la Santísima Trinidad en San Juan.

D. 19. —Pascua de Pentecostés. Primera manifestación en el mundo de la Iglesia Católica. El Jubileo en Santiago. Ntra. Sra. de la Peña, en Francia, y la de los Angeles, cerca de Gerona. Hoy plenaria á todos los indicados en el día de ayer más á los socios del Santo Rosario y los que lleven el escapulario nuevo del Corazón de Jesús, treinta años y treinta cuarentenas por toda la octava y plenaria por toda la B. O. tercera. A las cuatro de la tarde, exposición y ejercicio en las Hermanitas. En la parroquia de Santiago, la fiesta solemne de las flores en la mañana á las nueve y por la tarde, á las cinco y media.

20 Lunes de Pascua; fué día de fiesta. Ntra. Sra. de Castejón, en la Rioja, y de la Cogullada, en Zaragoza. Hoy oyendo la Santa Misa,

se ganan cuarenta días de indulgencia, y la B. O. Tercera, indulgencia plenaria.

M. 21. —Fué día de precepto de oír misa. Sta. María de Monte Virgen Ntra. Sra. del Cristal, en Galicia. Hoy cuarenta días de indulgencia oyendo la Santa Misa. Siguen los Martes á San Antonio en las Carmelitas, á las siete.

M. 22. —La Santidad de María. Ntra. Sra. de las Lágrimas, en Trivio, en Italia. Hoy ayuno de Témpera. Indulgencia plenaria la B. O. Tercera.

J 23 —Ntra. Sra. del Puerto de Clermón y la de Busieres, en Nancy. Hoy plenaria y se saca ánima por la Santa Bula.

V 24 —Ntra. Sra. Auxilio de los Cristianos, y la de Gildo, en Polonia. Ayuno, témpera, indulgencia plenaria á los socios de la Preciosa Sangre y á la B. O. Tercera.

S. 25 —Aparición de la Virgen del Puy en Estella. Ntra. Sra. de las Escaleras, en Mesina; de la Pastorita, en la Coruña, y la de Gracia, en Caudete. Ayuno, Témperas, Ordenes. Hoy plenaria de la Bula, idem á los Directores y Celadores del Apostolado y de la B. O. Tercera. La Salve en las Carmelitas al terminar las Flores.

D 26 —La Santísima Trinidad. El Jubileo en San Juan. Ntra. Sra. de las Viñas, en Génova, y de los Llanos, en Alcarria. Indulgencia plenaria á los que lleven objetos enriquecidos con indulgencias Apostólicas y á los que lleven el escapulario azul. Hoy la fiesta solemne del día, en San Juan, á las diez y en la tarde, á la oración.

L. 27. —Ntra. Sra. de la Estrella, en Sevilla. En las Carmelitas la fiesta solemne de las Flores, á las horas de costumbre.

M. 28. —Dedicación de Ntra. Sra. de Lérida. Ntra. Sra. de Butrenit, y la de las Hermanitas, en Galicia. Siguen los Martes á San Antonio en las Carmelitas, á las siete.

M 29 —La Stma. Leche y otras reliquias de la Virgen, en Venecia. Ntra. Sra. de Ardientes.

J 30. —Corpus Christi. El Jubileo en Sta. María. Ntra. Sra. de la Rueda, en San Lucar de Barrameda, y la de los Ojos Grandes, en Lugo. Indulgencia plenaria á los Socios de la Preciosa Sangre; idem á los que lleven objetos con bendición Apostólica y al escapulario nuevo del Sagrado Corazón de Jesús. Hoy la procesión del Santísimo Sacramento en Santa María al terminar la Misa Conventual. Se invita á todos los fieles y en especial á las Congregaciones religiosas, para que con sus estandartes y en corporación asistan, para que no resulte tan sólo y tan desairado el Señor de Cielos y tierra en su marcha triunfal por las calles de esta Capital. Todos los días de la octava habrá Misa solemne y en la tarde. Vísperas con exposición de S. D. M. en Santa María; los Romanos Pontífices Urbano IV, Martino V, Eugenio IV y Juan XXII concedieron muchas indulgencias á los fieles que asistan á estos actos.

V 31 —Ntra. Sra. Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso. Ntra. Sra. de lo Alto, en Mesina, y de Nicopeya, en Constantinopla.

VOZ DEL EVANGELIO

La Fiesta de Pentecostés.

Después del Misterio admirable de la Ascensión que parece ser la última manifestación de la Sacratísima Humanidad de

Jesucristo en la tierra, aun hay otro Misterio no menos solemne y significativo, capaz de infundir alientos á los espíritus más tímidos y débiles en la defensa de la fe, y más desconfiados de su fortaleza para cumplir las obligaciones cristianas.

La venida del Espíritu Santo, que en el día de Pentecostés se conmemora, es la última consecuencia de la muerte, resurrección y de la Ascensión del Salvador y el cumplimiento de sus promesas; pues como considerábamos en el Evangelio de la dominica tercera, Jesucristo había prometido que sería breve su ausencia, (1) y que no dejaría huérfanos y abandonados á sus discípulos (2), y efectivamente la promesa de Dios tuvo exacto cumplimiento. Reunidos en el cenáculo los Apóstoles con las piadosas mujeres y la Santísima Virgen, y entregados á la oración (3), oyóse de repente un ruido del cielo, semejante al de un viento impetuoso, que llenó toda la casa en donde estaban (4),

Como si la caridad de Dios no estuviese satisfecha con haber enviado á los hombres á su hijo Unigénito (5), todavia hace otro alarde de amor, enviando el Padre y el Hijo á la tercera persona de la Trinidad beatísima, para perfeccionar la obra de la Redención, contribuyendo de este modo las tres personas á la institución de la Iglesia, el Padre colocando con su poder los cimientos, el Hijo consolidándola con su sangre y el Espíritu Santo vivificándola con sus dones; pues como dice un Sto. Padre lo que es el alma para el cuerpo del hombre, el Espíritu Santo comienza hoy á serlo para la Iglesia, que es el cuerpo de Jesucristo (6).

Para persuadirnos de cuanta sea la virtud y eficacia del Divino Espíritu en el alma de los Apóstoles, y por consiguiente en la Iglesia, que en este día se establece, basta el considerar que los escritores eclesiásticos y los Padres de la iglesia han comparado la acción del Espíritu Santo sobre el mundo á la que el espíritu de Dios ejerció sobre el caos primitivo en que según el Génesis se halló la materia, cuando las tinieblas cubrían la faz del abismo (7), y á la que en el hombre ejerció Dios, cuan-

(1) *Modicum et videbitis me.* (Joan XVI, 33)

(2) *Non relinquant vos orphanos veniant ad vos.* (Joan XIV, 18).

(3) *Tunc reversi sunt Jerosolyman... et cum introissent in caenaculum... omnes erant perseverantes unanimiter in oratione; cum mulieribus et Maria matre Jesu.* (Act. I, 12).

(4) *Et factus est repenti de caelo sonus tanquam advenientis spiritus vehementis, et replevit totam domum ubi erant sedentes.* (Act. II, 2).

(5) *Sic Deus dilexit mundum ut filium suum unigenitum daret.* (Joan III, 16).

(6) *Quod anima est hominis corpori, Spiritus Sanctus est corpori Christi, quod est Ecclesiae.* (S. Agustin).

(7) *Terra erat inanis et caena et tenebrae erant super faciem abyssi.* (Génesis I, 2).

do formado del limo de la tierra le infundió el alma significada en soplo de la vida (1).

No puede darse una semejanza más exacta que la del caos primitivo y la confusión y las tinieblas, que envolvían al mundo moral en el nacimiento del cristianismo. No puede expresarse con más fidelidad la acción del Divino Espíritu sobre las almas, que la que sobre el cuerpo ejerce el alma humana; y buena prueba de ello es la transformación de los Apóstoles antes tan débiles, tan tímidos y tan ignorantes, y ahora tan sabios, tan intrépidos y tan fervorosos, que nada es suficiente á contenerlos en el ministerio de la predicación. No podemos menos de hablar lo que hemos visto y escuchado, dice el Apóstol San Pedro, que antes había temblado á las preguntas de una mujerzuela; (2) y cuando más tarde fueron aprisionados y cargados de cadenas y se les azota como á esclavos y malhechores, no sólo lo sufren con resignación, sino con alegría, (3) y es que á la luz del Divino Espíritu comprendieron que no había mayor gloria para el cristiano que la de la Cruz de Jesucristo (4).

Pues ¿qué diremos de la ilustración que reciben en este día para entender los más altos misterios, los sentidos más recónditos de las profecías respecto á la vida, muerte y resurrección de Jesucristo? ¿Que de la sublimidad de pensamientos, elevación de lenguaje y de la unción fervorosa de sus predicaciones? Todos los que oyeron á San Pedro quedaron estupefactos y arrepentidos (5) y en aquel día recibieron el bautismo tres mil oyentes (6).

Fué aquello, pues, una transformación prodigiosa comparada á una nueva creación, como había predicho en sus salmos el Rey Profeta (7).

Mas el Espíritu Sancto con todos sus dones y frutos no sólo fué prometido á los Apóstoles, sino á toda la iglesia y por consiguiente á todos los cristianos, hasta el punto de que nadie puede ser discípulo de Cristo si no posee su Espíritu (8) ni pue-

(1) Formavit Dominus Deus homineu de limo terra. et inspiravit in faciem ejus spiraculum vitæ (Génesis II, 7).

(2) Non enim possumus, quæ vidimus et audivimus non loqui. (Act. IV, 20).

(3) Et illi quidem ibant gaudentes a conspectu concilii, quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam patiti (ibid V, 40, 41).

(4) Nos autem gloriari oportet in cruce Domini Nostri Jesuchristi. (Ad Galat. VI).

(5) His auditis compuncti sunt corde. (Act II, 37).

(6) Qui ergo receperunt sermones ejus, baptizati sunt, et appositæ sunt in die illa animæ circiter tria millia. (Ibid, 41).

(7) Emitte Spiritum tuum et creabuntur et renovabis faciem terræ. (Ps. CIII).

(8) Siquis Spiritum Christi non habet hic non est ejus. (Rom. VIII 9).

de llamarse hijo de Dios sin ser regido por Él (1). La santificación del hombre no se realiza sino por la caridad y ésta no se difunde en el alma sino por el Divino Espíritu (2). Debemos pues disponernos á recibirle como los Apóstoles, removiendo los obstáculos que se oponen á su venida á nuestras almas, viviendo sin el apego excesivo á las cosas terrenas, que se significa en el espíritu del mundo, opuesto diametralmente al Espíritu Divino (3), venciendo las pasiones y especialmente los apetitos sensuales, que impiden su conocimiento (4), retirándonos al templo significado en el Cenáculo y la Ciudad Santa, y permaneciendo en la oración que es en donde suele Dios hablar al alma y comunicarle el conocimiento de altísimas verdades y las dulzuras de la divina bondad (5).

Levantemos, pues, nuestro corazón é invoquémosle con las tiernísimas palabras que la iglesia consta en la Secuencia de esta festividad.

Ven, Divino Espíritu y derrama sobre nuestras almas tus luces celestiales (6). Eres la providencia del necesitado á quien enriqueces con tus dones (7). Tu eres el dulce huésped que consuelas al alma y templas el ardor de las pasiones (8). Tú nos das descanso en los trabajos, refrigerio en el estío y solaz en nuestras penas (9). Eres luz intensa que llega hasta los repliegues más íntimos del corazón de tus fieles (10). Nada hay sin tí en el nombre que no esté manchado (11). Eres fuente de agua viva que lava, riega y sana, lo que hallas manchado, árido y enfermo (12). Doblegas los más duros corazones les alientas con tu amor y les diriges por rectos caminos (13). Concédenos tus dones, que den á nuestras virtudes valor que nos merezca la salvación eterna (14).

JACOBO.

(1) Qui Spiritu Dei aguntur ii sunt filii Dei. (Rom. VII, 14).

(2) Caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum qui habitat in nobis. (Rom. 15).

(3) Quem mundus non potest accipere, quia non videt eum nec scit eum. (Joan XIV 17).

(4) Animalis homo non percipit ea, quæ sunt Spiritus Dei (I Cor. II 14).

(5) Ducam eam in solitudinem et ibi loquar ad cor ejus (Oseas II 14).

(6) Veni Sancti Spiritus et emitte cælitus lucis tuæ radium (Sequen. h. d).

(7) Veni dator munerum, veni pater pauperum (ibid).

(8) Consolator optime, dulcis hospes animæ, dulce refrigerium. (Ibid).

(9) In arbore requies, in æstu temperies, in fletu solatium.

(10) O lux beatissima, reple cordis intima tuorum fidelium.

(11) Sine tuo vumine nihil est in homine, nihil est innoxium. (Ibid).

(12) Lava quod est sordidum, siga quod est asidum, sana quod est sanctum. (Ibid).

(13) Flecte, quod est rigidum, fove quod est frigidum, rege quod est devium. (Ibid).

(14) Da virtutis meritum, da salutis exitum, da perenne gaudium (ibid).

DE GUADALUPE

LA VIRGEN Y EL MONASTERIO

Como una mujer y sus hijos fueron librados de morir debajo de una nieve.

Teresa Pérez, mujer de Lope Fernández de Santo, vecina de Villanueva de Horcos, que es en el reino de Galicia, vino en romería a esta casa de Ntra. Señora Santa Maria de Guadalupe. Y dijo encargo de su conciencia que despues de mediado el mes de Enero de 1511 años cuando se levantó en su casa con dos niños que tenia fallo que toda la casa estaba cubierta de nieve mas de dos estados encima. Y como se hallase de tal manera quiso encender lumbre y no pudo. Y como a esta causa estuviese muy atribulada, oyó una voz que le dijo: Llamame á mi y serás librada. Y entonces ella dijo: Llamo á la Virgen Maria de Guadalupe. Y luego bido toda la casa llena de gran claridad y pudo encender lumbre. Y asi estuvo con los dos niños debajo de la nieve por espacio de 7 dias con mas de dos estados de nieve encima que nunca bido lumbre del cielo ni pudo alguno entrar aellos. Y siempre llamaba á la Virgen Maria de Guadalupe y le prometió de benir a esta su Sta. casa en romeria y de servir en ella toda su vida.

Y por esto creia ser librada de aquel tan gran peligro. Ca pasados 7 dias que alli estuvieron los vecinos que por alli moraban apartaron la nieve de manera que pudieron llegar á una pared y foradandola y por alli los sacaron. Pues conociendo esta mujer las gracias y merced que abia recibido de Ntra. Señora vino acumplir su romeria y como no la quisiesen recibir porque no abian menester volviöse para su tierra dando muchos loores á Ntra. Señora.

Como Ntra Señora maravillosamente libró de peracer en el mar á un fraile predicador de la Orden de Santo Domingo y á un licenciado y á otros cincuenta hombres vizcainos que pasaba á Flandes.

En el año de 1516 cuando el serenísimo y muy católico rey don Fernando falleció en el lugar de Madrigalejo en las casas de Ntra. Señora Santa Maria de Guadalupe á 23 dias de Enero dia de Sr. San Ildefonso y vino aqui el muy alto Consejo del dicho Señor rey bino entre ellos el Licenciado ortimo de aguirre oydor del dicho Consejo el cual tambien era oydor del Consejo

CRÓNICA

La Proclamación del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe: Coria: Guadalupe.—Otro Rescripto Pontificio —Misericordias de Nuestra Señora.—El Iris de Paz.—La Adoración Nocturna en Badajoz.—Las autoridades cristianas: circulares contra la blasfemia y los juegos prohibidos.—Consagración del nuevo Sr. Obispo de Plasencia.

En Coria y en el celeberrimo Monasterio de Guadalupe, se hizo el domingo 28 de Abril último, la proclamación del Patronato principal de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, sobre toda la región extremeña, con la mayor solemnidad.

En Coria, la función fué anunciada la víspera con repetidos toques de campanas que secundaron al mediodía y las oraciones, todas las iglesias de la población, en la que se vieron puestas colgaduras celebrando el fausto acontecimiento. Con el concurso de fieles que asisten á las principales solemnidades y presidiendo nuestro amado Sr. Obispo Dr. D. Ramón Peris, se cantó en la catedral la Misa y después de ella se leyeron desde el púlpito las Preces de petición al Santo Padre y el Rescripto Pontificio de concesión del Patronato canónico, siguiendo á esto solemne Te-Deum y Salve que cantó la capilla de música del expresado templo. Haga Dios Nuestro Señor, que esta singular gracia con la que la Santa Sede ha coronado los piadosos deseos de los fieles hijos de Extremadura sea para nosotros—dice el *Boletín Eclesiástico*—germen potente del que brote ardorosa la antigua devoción á Santa María de Guadalupe y si como nuestros gloriosos antepasados no llevamos su Sagrada Imagen sobre nuestras banderas, ni al bendito y popular grito de su Nombre conquistamos apartadas y extensas comarcas, que al menos en nuestros corazones se desenvuelva fervoroso su amor y en nuestras casas se venere con devoción su Imagen, ya que lo uno y lo otro son tierno y muy justo tributo que del noble pueblo extremeño tiene derecho á esperar, cuando la aclama por su celestial y Principal Patrona.

En Guadalupe y con gran afluencia de fieles, se celebró en la monumental iglesia del Monasterio una función religiosa en acción de gracias por la declaración que Su Santidad Pío X ha hecho del Patronato esta Santísima Virgen para toda Extremadura.

Hubo misa conventual á toda orquesta, en donde la capilla del santuario interpretó la gran misa obligada á bajo de Fray Manuel del Pilar (año 1765) y á continuación por el presbítero D. Francisco Moreno Ocampo, se leyó el Rescripto Pontificio,

terminando con una sentida y bien hecha plática, en la que con gran elocuencia puso de manifiesto los trabajos realizados por su eminencia el cardenal Sancha para conseguirlos.

Al final se cantó el *Tedeum* y *Salve* del maestro Fray Francisco de Mérida á toda orquesta, obra que inmortaliza al autor y una vez más pone de manifiesto que en Extremadura también hubo por aquella época músicos de fama, maestros dignos de artístico Monasterio.

* * * Según Rescripto Pontificio que ha recibido el secretario de Cámara de este Obispado y fundador de esta revista nuestro respetable y querido amigo Dr. Fogués, para los Prelados de la región extremeña, S. S. el Papa Pio X ha señalado el primer domingo de Septiembre para la fiesta con octava de Santa María Guadalupe y concedido la misa y oficio propio de la festividad.

En el decreto de referida concesión, hemos visto confirmado que en la redacción del Rescripto del Patronato hubo error de redacción al señalar en el siglo 16.º en vez del 13.º, el origen del culto en Guadalupe

* * * No estamos autorizados para revelar el nombre de un respetable sacerdote y queridísimo amigo nuestro, que desde un pueblo muy célebre en nuestra historia y letras nacionales nos escribe con fecha 8 del corriente una edificantísima carta en la que una vez más se muestra devotísimo de Ntra. Sra. de Guadalupe, de cuya protección, por propia experiencia no se olvidará jamás "mientras tenga vida; por hoy no puedo decir más". Así nos escribe: ¡Bendita sea la Madre de Misericordia; añadimos nosotros, deseosos de que sus innumerables beneficios sean públicos y notorios para bien de las almas y encender en todos los corazones extremeños el amor y devoción á nuestra excelsa Patrona, auxilio de los cristianos y consuelo de los afligidos. ¡Con qué verdad, dice la Iglesia en honor de la Señora: Oh dulce, oh pia, oh siempre Virgen María!

* * * Nuestro queridísimo colega *El Iris de Paz*, fervorosísimo semanario que en Madrid redactan y publican los beneméritos hijos del inolvidable y santo P. Claret, al hablar en su último número (12 del corriente) de la proclamación en Extremadura del Patronato de Ntra. Sra. de Guadalupe, dice lo siguiente que con toda el alma le agradecemos:

"Es indescriptible el entusiasmo que en la región extremeña ha producido la concesión apostólica, y no dudamos que todos los amantes de María se asociarán á tan legítimos afectos, especialmente que la *Morenita de Villuercas* ha sido siempre timbre de gloria nacional y orgullo de la piedad española. No debe contentarse Extremadura, no debe descansar España con la

concesión del Patronato; deben aspirar á la coronación canónica de la Señora que en el Salado y en Granada, en Lepanto y en América cubrió de gloria á nuestras armas, y que aun perdido nuestro imperio americano, recuerda con su título de Guadalupe la noble manera que tuvieron de colonizar los calumniados reyes de España. La piadosa y entusiasta revista de Cáceres *Guadalupe*, con excesiva modestia de su parte, ensalza los propósitos manifestados en *El Iris de Paz* del 18 de Abril y al declarar que han sido y serán siempre los suyos, pide que todos secunden estos esfuerzos de nuestra mariana publicación. Rogamos á nuestros lectores que encomienden al Corazón Inmaculado de María este nuevo proyecto de la coronación canónica de Nuestra Señora de Guadalupe.

Mucho, muchísimo nos anima esta fraternal cooperación del *Iris de Paz*. Unan sus oraciones nuestros lectores á los del querido semanario y muy en particular mostrémonos agradecidos, rogando á nuestra vez á nuestra Patrona porque nos alcance de Dios la dicha de ver cuanto antes elevado al honor de los altares al P. Claret, insigne fundador de la Congregación benemérita de los "Hijos del Inmaculado Corazón de María".

* * De un acto de grandísima importancia en la vida religiosa de la región tenemos que dar noticia en esta crónica.

Nos referimos á la instauración de la "Adoración Nocturna," en Badajoz.

En el tren correo del día 19 del pasado mes de Abril llegaron á la capital hermana D. Manuel Uribe y González, D. Antonio Sánchez y Santillana y D. Manuel de Carlos y Colmenero, director espiritual, presidente y secretario respectivamente del Consejo Supremo de la Adoración Nocturna Española, y don Francisco López y López y D. Felipe Zapatero y López, secretario y vocal del Consejo Directivo de la Sección de Madrid, con objeto de presenciar en representación de esos centros la bendición de la bandera de la Sección adoradora de Badajoz é inauguración de dicho Centro diocesano.

Fueron esperados por una comisión del Consejo de éste. Por la noche al toque de oraciones tuvo lugar, la bendición solemne y jura de esa bandera en la iglesia de las Descalzas, á cuyo acto asistió numeroso público.

El ilustrísimo señor Obispo Dr. Soto y Mancera asistido de los señores arcediano, chantre y maestro de ceremonia. y vestido de pontifical, bendijo la enseña de la Adoración Nocturna, siendo padrino el Sr. D. Eduardo Ayala.

Verificada la bendición tomó el señor obispo en sus manos la gloriosa enseña y colocada en el altar mayor dirigió inspiradísima plática y exhortación á los fieles, para que se agrupen ba-

jo sus pliegues, bandera de paz, de unión y vínculo de caridad y signo de piedad, á que tan obligados estamos todos los cristianos y muy particularmente los fieles de aquélla diócesis, en cuya silla episcopal se sentó hace algunos siglos el principal campeón de la Adoración al Santísimo Sacramento, el Beato Juan de Rivera.

Imposible extractar ni dar ligera idea de su sermón inspiradísimo y conmovedor.

Cuando terminó éste y después de los cánticos de ritual, el consejo directivo de la Sección de Badajoz y adoradores activos, recibieron las insignias de su cargo y la vela, concuyendo con expresión y reserva de su Divina Majestad.

Quiera Dios que este acto sea el precursor de otras fundaciones de igual clase en varios pueblos extremeños.

* * El Sr. Gobernador civil de la provincia de Badajoz, don Alejandro Cadarso, ha publicado dos oportunas y severas circulares para reprimir el asqueroso vicio de la blasfemia callejera y perseguir y castigar los juegos prohibidos. En la circular (fecha 1.º del corriente) contra los juegos, dice el Sr. Cadarso:

“Entre los deberes inexcusables que las leyes imponen á las autoridades, se señalan principalmente el de perseguir sin contemplación alguna los juegos prohibidos, no solo en los establecimientos públicos, sino en los Círculos, Casinos y toda clase de Sociedades, sea cualquiera su condición.

„La tolerancia y falta de celo en que con frecuencia se incurre, da lugar á fundadas quejas y á que se fulminen contra las autoridades acusaciones que por su propio prestigio deben á todo trance evitar, no considerando bastante la recomendación amistosa ó personal para que se comprenda que el propósito de perseguir y castigar con severidad á los que faltan á la ley es inquebrantable.

“Es absolutamente necesario, que todos los señores alcaldes despleguen eficaz y constante actividad en la persecución del juego, adoptando toda suerte de medidas para conseguirlo, y que de oficio se dirijan á los presidentes de las sociedades y dueños de toda clase de establecimientos, prohibiéndolo terminantemente, bajo conminación de exigirles las subsiguientes responsabilidades.”

También el Sr. Gobernador civil de Cáceres ha publicado (con fecha 7 del actual) una enérgica circular contra los *juegos prohibidos*.

He aquí algunos de los más interesantes párrafos de este documento oficial:

“No hay nada más parecido al robo que el juego, pues en uno y otro delito la finalidad es la misma, apoderarse de lo aje-

no contra la voluntad de su dueño, y quizá sean más odiosos los jugadores de oficio que los ladrones ó bandidos, pues siquiera éstos arriesgan su libertad y su vida, mientras que en el juego se saquea á mansalva, sobre todo cuando las autoridades padecen "miopía," ética ó intelectual.

„En el juego como en las sociedades secretas, solamente hay dos castas de sujetos; incautos los unos, bribones los otros; éstos últimos en menor número, viven á costa de los primeros, y todos ellos pierden por lo menos el tiempo, y son causa eficiente, no sólo de hondas perturbaciones en la Sociedad y en las familias, sino germen generador de gran número de delitos que no se cometerían seguramente si el vicio del juego no arrastrara á muchos hasta el crimen para la adquisición de recursos con sostener tan insana y avasalladora pasión.

„El jugador comienza por comprometer su fortuna; pierde después la de su mujer é hijos; cuando no tiene dinero lo pide á su familia ó amigos, al compañero de garito y hasta á los criados de éste, y perdiendo gradualmente la vergüenza acaba por pedírselo á cualquiera, por jugarse lo que no es suyo, tal vez fondos confiados á su custodia como funcionario público,—siempre con la esperanza de reponerlos—y finalmente estafa y roba y quizá asesina para jugar.

„¿Quién no conoce infinidad de casos de éstos?

„Pocos serán los que no hayan tenido entre sus amigos y compañeros ó entre sus parientes individuos víctimas del vicio del juego, y que por causa de este han perdido sus bienes, su salud, la carrera y el prestigio, rematando algunos con el suicidio tan fatal serie de desdichas.

„Directamente responsables de tal estado anormal de cosas serán las autoridades de todos los órdenes, que torpes, ignorantes, ó venales, no prohiban y eviten, no persigan y castiguen, con la energía y persistencia debidas, esa lepra social tan reprochable y de tan funestas consecuencias, dando lugar con su indiferencia é infame tolerancia, á que la plaga se extienda, la ley se escarnezca y el principio de autoridad y el prestigio de los que la ejercen quede entre el fango del arroyo; pues nadie cree que quien consiente la comisión de delitos, contrayendo por ello responsabilidad, lo haga gratuitamente, por simpatía con los vividores de oficio y viciosos, y casi todos con la natural tendencia á pensar mal del prójimo, y más si este tiene mando, infieren siempre que estas tolerancias criminales obedecen á un pacto en que se han estipulado por un precio, caso por desgracia no nuevo en países decadentes y hasta en algunos que pasan por muy civilizados.

„Siendo esto así, con el fin de que en lo sucesivo nadie pue-

da alegar ignorancia, prevengo á los alcaldes y presidentes de sociedades y círculos de recreo, y á los oficiales del benemérito Instituto de la guardia civil, que si en lo sucesivo fueran sorprendidas partidas de juegos de envite ó azar en alguna localidad, no me conformaré con enviar á los tahures á los tribunales, sino que haciendo uso de las atribuciones que me concede la ley, dispondré la clausura de los focos de perversión en que se explota á los incautos con el juego, impondré á los presidentes ó dueños de establecimientos la multa de 500 pesetas, y castigaré la lenidad, falta de celo, ó más ó menos desinteresadas complacencias de los que dependan de mi autoridad, con el mayor rigor posible, gestionando por lo menos el traslado de los funcionarios no dependientes directamente de mí, y en cuya jurisdicción se haya escarnecido la ley y desobedecido mis ordenes.

* * * El día 1.º del presente mes, fué solemnemente consagrado en la Catedral de Salamanca, Obispo de Plasencia el Doctor D. Francisco Jarrín Moro, siendo consagrante el Sr. Obispo de Salamanca y asistentes el Sr. Arzobispo electo de Sevilla y el Sr. Obispo de Lérida y padrinos D. Bernardo Olivera y su esposa D.^a Cándida López Moro, sobrinos del nuevo Prelado.

En Plasencia se festejó la consagración del Ilmo. Sr. Jarrín con un repique general de campanas y en la Catedral se cantó un solemne Te-Deum; también se repartieron á los pobres abundantes limosnas y en la noche del mismo día hubo en la histórica ciudad vistosas iluminaciones.

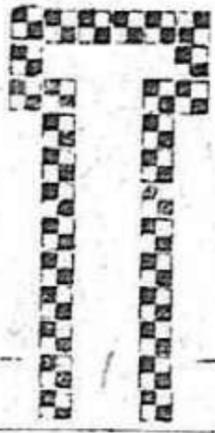
Hacemos presente nuestra enhorabuena al nuevo Obispo de Plasencia, deseándole que Dios N. S. le conceda largos y prósperos años de pontificado en la ilustre sede placentina para bien de la Iglesia y particularmente de su diócesis.

LISTA DE SEÑORES PROTECTORES Á ESTA REVISTA

- Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo
Excmo. Sr. Obispo de Coria.
M. I. S. D. Nicolás David, Provisor, id.
Idem D. José Fogués, Secretario de Cámara, id.
Idem D. Manuel Puerto, Doctoral, id.
Idem D. Félix Ivancos, Cauónigo. id..
Idem D. Vicente Cosme Navarro, Canónigo, id.
Sr. D. Fernando Jiménez Megollón, Arcipreste, Cáceres.
» D. José Roldán, Párroco de Santa María, id.
» D. Francisco Polo, Párroco de San Mateo, id.
» D. Santiago Gaspar, Ecónomo de Santiago, id.
» D. Saturnino Martín, Párroco de Casar de Cáceres.
» D. Ciriaco Iglesias, Párroco de Alberca
» D. Higinio Rodríguez, Coadjutor de Santa María, Cáceres.
» D. Crispulo Andrada, de la Preciosa Sangre, id.
» D. Eladio Jiménez, Capellán del Hospital, id.
» D. Vicente Vázquez, Trujillo.
Viuda é hijos de Clemente Sánchez, Cáceres.
Sr. D. Feliciano Rocha, Párroco de San Vicente de Alcántara.
» D. Dionisio Viniegra, Cáceres
Un Título de Castilla, devoto de la Virgen de Guadalupe, que ocul-
ta su nombre, Madrid.
Sra Condesa de la Torre de Mayoralgo, Cáceres.
Sr. D. Joaquín Castel, Farmacéutico, de Cáceres.
Excmo. Sr. Marqués de la Romana, Diputado á Cortes por Naval-
moral de la Mata, Madrid.

COOPERADORES

- Sr. D. Leocadio López Lomo, Beneficiado de la S. I. C. de Coria.
» D. Lorenzo López Cruz, Párroco, Alcántara.
» D. Francisco Díez y Díez.
» D. Mariano Zabala Abarca, Beneficiado de la S. I. C. de Badajoz.
» D. Pedro Díaz Rebollo, Párroco de Torremocha.
» D. Francisco C Sojo, Presbítero.
» D. José Enríquez Valiente, Trujillo.
» D. Jerónimo B. Iglesias, Presbítero, Cabrero.
» D. Faustino Sande Arroyo, Palomero.
» D. Juan Alonso Pardavé, Diputado Provincial, Coria.
» D. Felipe Gutiérrez Sá chez, Guijo de Galisteo.
» D. Juan Montero Maldonado, Montehermoso.
» D. César González y Otaola, de Coria.
» D. José Rosado Gil, ex Diputado á Cortes y Abogado, Cáceres.
» D. Vicente Masseres, Presbítero, de Carcagente.



A GRESHAM

COMPañÍA INGLESA

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LÓNDRES EN 1848

y establecida legalmente en España desde 1832.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua, sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

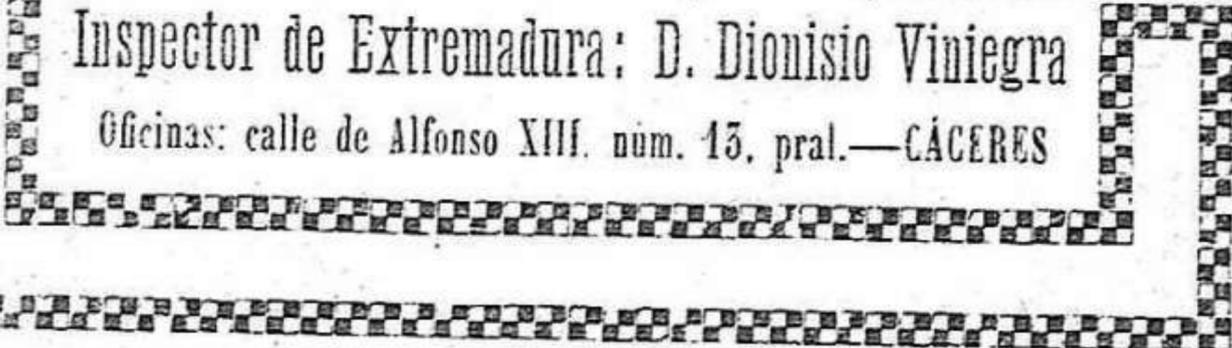
Dirección de la Sucursal de España

EN EL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 38, MADRID

Inspector de Extremadura: D. Dionisio Viniegra

Oficinas: calle de Alfonso XIII, núm. 13, pral.—CÁCERES



I. GIRAUD ← DENTISTA →

Plaza Mayor, núm. 3—CÁCERES

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro, sin cubrir el paladar, de éxito seguro.

Extracciones sin dolor y sin peligro.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un semestre 2'50 pesetas

Pago adelantado y á la presentación del recibo.

Los anuncios, esquelas de funeral y de aniversarios y recordatorios, á precios convencionales.